



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OBJETO DE REUNION: CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE PLIEGOS PARA LA ADQUISICION DE REFERENCIA.

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACION Y EJECUCION DE CAPACITACION EN EMPRENDIMIMIENTO PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIOS Y CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE LA ZONA FRONTERIZA, REPUBLICA DOMINICANA".

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, Ing. Gregorio Lora Arias, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores Ing. Gregorio Lora Arias, Presidente en funciones; Lic. Cynthia Madera, Coordinadora Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera, en representación del Lic. Manolo Caba Núñez, Director Administrativo Financiero, Miembro; Lic. César Avilés Coste, Director Jurídico, Miembro; Lic. Miguel Palmers González, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; Lic. Aneudy Berliza Leyba, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; se reunieron en el salón de reuniones del 9no. piso de la Torre MICM ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 306, sector Bella Vista, de esta ciudad, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*.

CONSIDERANDO: Que es necesaria la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*

CONSIDERANDO: Que el Viceministerio de Fomento a las Mipymes remitió requerimiento formal de solicitud de la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la*



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana", a la Dirección de Planificación y Desarrollo, con indicación de las descripciones y especificaciones técnicas de los mismos.

CONSIDERANDO: Que el Director Administrativo Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

CONSIDERANDO: Que el monto previsto para realizar la adquisición de las referidas pólizas que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

CONSIDERANDO: La presente acta se realiza a los fines de relanzar la convocatoria en cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12, debido a que fue celebrado el proceso MICM-CCC-CP-2019-0011 para la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*, y el mismo se declaró CANCELADO ya que se advirtieron inobservancias en las evaluaciones y se decidió revisar las fichas técnicas para un relanzamiento del proceso.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la solicitud o requerimiento de la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*, la certificación de fondos disponibles emitida por la Dirección Administrativa Financiera, así como las fichas técnicas revisadas del requerimiento, relativas a las condiciones, cantidades y logísticas de los servicios a adquirir, entre otros y por último, el borrador de los Términos de Referencia del presente proceso de compras.

CONSIDERANDO: Que habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones solicitadas en las especificaciones para la referida



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

contratación, las cuales fueron sometidas por la Dirección de Emprendimiento del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, entendiéndose que las mismas son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité verificaron que los Términos de Referencia sometidos para el proceso que se trata, satisfacen el cumplimiento de los estándares aprobados por el Órgano Rector en todas sus partes.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas, las cuales deben estar relacionadas con el uso o asignación de los servicios a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuestos los señores Charina Minaya, abogada de la Dirección Jurídica; Fausto Martínez, Subdirector Financiero y Adan Rodríguez, Coordinador de Emprendimiento Social de la Dirección de Emprendimiento del Viceministerio del Fomento a las Mipymes; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

VISTOS: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Arq. Nelson Toca Simó a favor del Ing. Gregorio Lora Arias, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

VISTOS: Los Términos de Referencia del presente proceso.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos, emitida por el Director Administrativo Financiero del MICM.


C.M.







MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTO: El requerimiento formal de la solicitud de la *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*.

VISTAS: Las especificaciones técnicas y condiciones de las Contrataciones a realizar.

VISTA: El Acta de Declaratoria de Cancelado.


Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes **RESOLUCIONES:**

PRIMERO: APROBAR la celebración del proceso de selección para *Contratación de servicios de coordinación y ejecución de capacitación en emprendimiento para la creación y desarrollo de ideas de negocios y capacitación en emprendimiento económico y social, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana"*, bajo la modalidad de Comparación de Precios, el cual tendrá el número de referencia que le corresponda según la secuencia de los procesos de compras de este Ministerio.

SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia elaborados para la Comparación de Precios de la contratación anteriormente indicada, así como las especificaciones técnicas presentadas sobre los servicios a contratar.

TERCERO: DESIGNAR a los señores Charina Minaya, abogada de la Dirección Jurídica; Fausto Martínez, Subdirector Financiero y Adan Rodríguez, Coordinador de Emprendimiento Social de la Dirección de Emprendimiento del Viceministerio del Fomento a las Mipymes; peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTO: DESIGNAR al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM, gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistir de la Dirección Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.



C.M.





MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

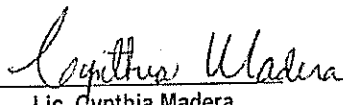
QUINTO: DISPONER que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicien el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

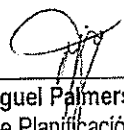
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

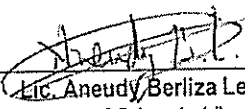
MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Ing. Gregorio Lora Arias
Presidente
Miembro


Lic. César Avilés Coste
Director Jurídico
Miembro


Lic. Cynthia Madera
En representación del
Lic. Manolo Caba Núñez
Director Administrativo Financiero
Miembro


Lic. Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Aneudy Berliza Leyba
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro